



# MENSAJE

En la elaboración del presente presupuesto han participado todas las áreas que componen la estructura orgánica del Municipio, con el fin de que puedan ser contempladas sus respectivas necesidades y en función de ello determinar las prioridades.

Las variables macroeconómicas consideradas fueron las incluidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el Proyecto de Presupuesto para el año 2015.

Para el Ejercicio 2015 la Nación prevé un crecimiento económico del 2,8%, en términos reales, una variación nominal del 19,7%, con una tasa de inflación anual del 16,4% y el precio promedio del dólar en \$ 9,45, con un superávit comercial de u\$s 9.197 millones.

La recaudación de impuestos nacionales y aportes y contribuciones de la seguridad social alcanzará, en el año 2015, los \$ 1.489.900,1 millones, por lo cual será 28,1% superior a la estimada para el año 2014. En términos del PIB llegará a 30,02%, aumentando un poco más de un punto porcentual respecto del año anterior.

Las proyecciones macroeconómicas, tanto para el consumo como para la inversión, prevén tasas reales de crecimiento positivas y el sector externo reportaría un superávit de la balanza comercial.

Nuestro plan de gobierno que se destina a través de este instrumento para el 2015, insumirá **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$ 26.256.412).**

El Presupuesto vigente asciende a la suma de \$ 21.284.158, por lo que este Proyecto representa un 23% más que el correspondiente al 2014.

En cuanto a la política fiscal es de vuestro conocimiento que este DEM invierte todo su esfuerzo en aumentar el Resultado Económico Primario en pos de volcar el mismo en inversiones y cumpliendo con las pautas establecidas en la Ley Provincial N° 10.027 (Régimen Municipal) y Ley Nacional N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal.

## CALCULO DE RECURSOS

Los recursos corrientes y de capital están compuestos en un 89,8% por ingresos corrientes, los que se estiman aumentarán un 10,8% respecto del año 2014. Los recursos de capital representan el 10,2 % de los recursos totales.

Los Ingresos Corrientes previstos son de \$ 23.575.070 del total de los recursos, de los cuales un 22% (\$ 5.191.065) son de Jurisdicción Municipal, un 12% (\$ 2.893.787) de Jurisdicción Provincial y un 66% (\$ 15.490.218) de Jurisdicción Nacional.

Debido a que la oficina provincial de presupuesto no cuenta con estimaciones de recaudación referentes a coparticipación provincial y nacional a la fecha de elaboración del presente, se calculó las mismas en función de la estimación del año 2014 corregida por la pauta de crecimiento estipulada en el presupuesto plurianual provincial para el trienio 2014-2016.

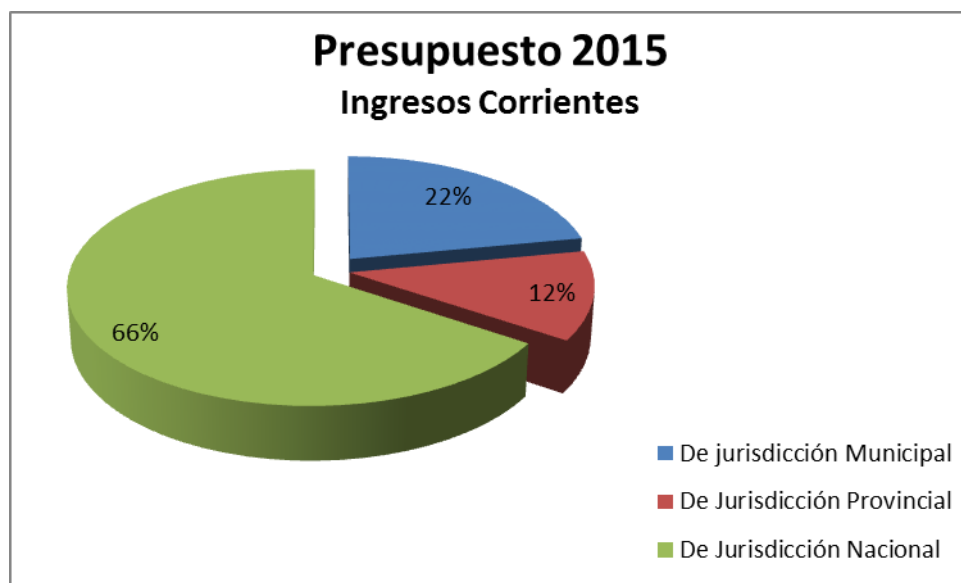
Por otra parte, los Ingresos de Capital, se estimaron en \$ 2.681.342, originados principalmente en las transferencias del sector público nacional en concepto de Fondo Federal Solidario, las transferencias del sector público provincial para la continuación del programa de viviendas Mejor Vivir y la Construcción del Gimnasio en el Polideportivo dentro del programa Mas Cerca, además el recupero de cuotas de prestamos a largo plazo de planes de viviendas municipales.

Para el calculo del Fondo Federal Solidario se aplicó a la estimación realizada por la Dirección de presupuesto provincial para el año 2014, el mismo porcentaje de crecimiento que el aplicado para la coparticipación nacional en el presupuesto plurianual para el trienio 2014-2016, es decir el 18,8%, respecto del año 2014.

En cuanto a los recursos provenientes del financiamiento, no se ha previsto la toma de empréstitos.

Las proyecciones de tasas que dependen del nivel de actividad económica se realizaron en función de la proyección de recaudación para el año 2014 mediante la anualización de los ingresos de enero a agosto de 2014 más un crecimiento del 19,7% según la estimación del crecimiento nominal del PBI proyectado para el año 2015 por el Gobierno Nacional en el Presupuesto 2015.

La Tasa General Inmobiliaria se calculo en base a los avalúos y montos actuales, descontando la morosidad promedio anual la cual asciende al 20%.



## **PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS**

El presente Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2015 prevé un gasto en Erogaciones Corrientes del 64,92% (**\$ 17.045.612**), un 34,94% (**\$ 9.175.000**) en Erogaciones de Capital y un 0,13% (**\$ 35.800**) en Amortización de la deuda.

### **PERSONAL**

Los Gastos en Personal representan el 43,46% (**\$ 11.409.742**) del total de los gastos presupuestados. El incremento estipulado para el próximo ejercicio se estimó en un 25% en concordancia con el crecimiento nominal del PBI y en resguardo del poder adquisitivo de los empleados municipales.

### **BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS**

Los gastos en el rubro Bienes de Consumo representan el 6,86% (**\$ 1.800.000**) y los Servicios no personales el 11,81% (**\$ 3.100.000**). Se Han fijado los mismos en función de lo estimado para el ejercicio 2014 con más un incremento en concordancia con la estimación de crecimiento nominal del PBI, a los efectos de asegurar los créditos presupuestados de manera de garantizar la prestación de servicios públicos llevada a cabo por el Municipio.

Para el rubro Bienes de Consumo, los mayores gastos previstos son en las partidas Combustibles y Lubricantes, Neumáticos y derivados, Repuestos y Materiales, Elementos y Útiles. Para el rubro Servicios no personales las mayores erogaciones se estiman en las partidas Electricidad, Gas y Agua, Alumbrado Público, Seguros, Reparaciones, Comunicaciones y Honorarios a Terceros.

### **RENTAS DE LA PROPIEDAD**

Los gastos en este rubro representan el 0,04% (**\$ 10.870**) del total de erogaciones, corresponden a los intereses del préstamo obtenido en el Banco de la Nación Argentina para la adquisición del Camión Agrale 8500.

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Los gastos en este rubro representan el 2,76% (**\$ 725.000**) del total presupuestado. En la misma se contempla la atención de los sectores con mayores necesidades y la ayuda económica a entidades locales como Asociaciones sin fines de lucro, Instituciones Educativas, Bibliotecas, también se incluye en este rubro el Fondo de Promoción Industrial para las empresas radicadas en el Área Industrial de Seguí.

### **INVERSIÓN REAL DIRECTA**

Los gastos en este rubro representan el 32,66% (**\$ 8.575.000**), del total Presupuestado, este porcentaje demuestra claramente la importancia que este Departamento Ejecutivo le asigna a la inversión. Dándole prioridad a la obra pública en pos de apuntalar el crecimiento de la localidad, brindando mayor infraestructura vial, seguridad y calidad de vida.

Las obras involucran Desagües cloacales, Mejoramientos de parques y paseos, Construcción de nuevas calles de pavimento, continuación de los programas de viviendas en ejecución Construyendo Juntos III y Mejoramientos del Programa Mejor Vivir, Continuación de las obras de construcción del gimnasio en las instalaciones del Polideportivo Batalla de San Lorenzo, Reformas menores en el hogar de adultos mayores, Ampliación de la red de alumbrado público mediante colocación de nuevas luminarias, continuación obras de cordones cuneta, embrozado e iluminación en el Área Industrial, Construcción de nuevos nichos en cementerio municipal y continuación de obras en edificio municipal.

En cuanto a bienes de uso, se ha previsto la adquisición de maquinarias y herramientas, renovación parcial de los equipos informáticos.

### TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Los gastos en este rubro representan el 2,29% (**\$ 600.000**) del total presupuestado. En esta partida se incluye la ayuda para la vivienda de personas de escasos recursos y viviendas sociales.

### AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

En esta partida se incluye la amortización de capital de las cuotas del préstamo obtenido en el Banco de la Nación Argentina para la adquisición del Camión Agrale 8500, las cuales ascienden a la suma \$ 35.800, representando un 0,14% del total anual de gastos.

